

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 21 de septiembre de 1981.-

En atención a lo solicitado por la Subsecretaría de Administración a fs. 30,

SE RESUELVE:

1°) Reemplazar el artículo 1° de la Resolución N° 1073 de fecha 25 de agosto ppdo. (confr. fs.27), por el siguiente texto: "Autorizar a la Subsecretaría de Administración a convocar la licitación pertinente conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 31!"-

2°) Modificar el artículo 2° de dicha Resolución en lo que respecta al monto de la licitación que se autoriza cuyo importe deberá ascender a la suma total de PESOS: VEINTEISEIS MILLONES (\$ 26.000.000.-).-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

b.m
A



RECEIVED
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SEP 22 1981